

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25556** CONSGEGO, S.L.

Don Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1715/08 demanda Ejecución 130/09 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Vicente Ambrosio Cumbicus Cordero contra "Consgego, S.L." sobre despido se ha dictado con fecha nueve de julio de dos mil diez, Auto por el que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia total por importe de 7.424,32 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente al Registro Mercantil.

Madrid, 22 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100058950-1